

Leticia, 25 de noviembre de 2021

Doctor

JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA

Juez Primero Civil Municipal de Leticia

Leticia

Ref.: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA No. 2021-00192-00

Demandante: MARIA NORALBA PORTILLO DIAZ

Demandada: DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE

Decisión: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE, ciudadana en ejercicio, residente en Leticia – Amazonas en la carrera 11 # 9 -11, barrio Victoria Regia, identificada con la cedula de ciudadanía número 41.055.662 de Leticia; celular: 310 558 6353; correo electrónico: diomaraarteaga@gmail.com; a título personal y de manera respetuosa y frente a las pruebas que presentaré y a los hechos que relataré, me dirijo a su Despacho para DESCORRER EL TRASLADO DE LA DEMANDA, en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES

AL LITERAL “A”: Parcialmente cierto y lo que no es cierto y me opongo a dicho requerimiento de pago por la suma de DOS MILLONES DE PESOS \$2.000.000 que se señala en esta pretensión por la demandante, por las siguientes razones.

A.1. Las declaraciones del compromiso de pago de la suma de dinero estipulado en la letra de cambio No. LC21110326606 del día 20 de noviembre de 2018, no es consecuencia de lo pactado entre las partes. El documento fue librado por la suscrita como demandada en blanco sin ninguna declaración expresa de compromiso y con solo mi firma y documento de identidad el día 06 de mayo de 2021 cuando la suscrita salía del consultorio del doctor GODOY y fue en ese encuentro que mi demandante me manifestó que le firmara esa letra en blanco y yo acepté porque para ese entonces le debía la suma de \$1.500.000, por una deuda contraída en el mes de enero de 2018; capital que no le había podido pagar y solamente le cubría los intereses mensuales al 10% porque para esa época, tanto la suscrita como mis dos hijos pasábamos por una crisis económica muy alta por el hecho de que el día 02 de octubre de 2016 y como se observa en los registros médicos que presento, fui atendida por urgencias en el Hospital San Rafael de Leticia por politraumatismo pues sufrí

un accidente. Mi vivienda fue atropellada por la vivienda del vecino que se derrumbó por la frágil que se encontraba, el terreno se ubica en zona de alto riesgo y al caerse dicha vivienda se llevó también la mía; ambas se encuentran construidas cerca de un barranco, zona inundable del río Amazonas.

La suscrita y sus dos hijos nos encontrábamos descansando en esos momentos después del almuerzo por era medio día y al derrumbarse nuestra vivienda fui golpeada por uno de los listones que aseguran el techo que me dejó inconsciente y me llevaron al hospital; para volver a levantar nuevamente mi casa tuve que desbaratarla totalmente y eso me generó varios endeudamientos por préstamos, entre ellos, la que le pedí prestado a la demandante por \$1.500.000, crédito que se pactó en enero de 2018 y no el 28 de noviembre de ese mismo año para ser cancelada el 30 de diciembre del 2018 como lo anuncia la demandante en el literal A de las pretensiones.

Pruebas de mi señalamiento, es el documento AUTORIZACION, firmada por la suscrita el 29 de octubre de 2019; fecha que frente a los múltiples asedios y requerimientos que la hoy demandante me hacía para terminar de pagar el compromiso, me vi obligada a proponerle que para cumplirle, le autorizaría el cobro de mi sueldo que como funcionaria de la Gobernación Departamental me correspondería en ese mes, que inicialmente ella aceptó pero posteriormente y cuando le llevé la AUTORIZACION, no quiso recibirla, me la devolvió después de tenerla en sus manos, porque ella consideraba que ese monto no cubriría el \$1.500.000 que me había prestado más los intereses causados hasta esa fecha. Anexo dicha autorización, como evidencia que en el mes de octubre de 2019 tuve la voluntad de abonarle parte del capital más los intereses que ella me prestó.

Con la AUTORIZACION también demuestro que el negocio de préstamo de dinero no se hizo en noviembre de 2018 como ella lo consignó en el título valor materia de cobro jurídico sino en el mes de enero de ese mismo año.

AL LITERAL "B": Me opongo al pago de esos intereses, porque los mismos fueron cobrados al 10% mensuales y no como fueron liquidados por la demandante, que los hizo, teniendo en cuenta la tabla legal fijada por la Supefinanciera de sociedades de Colombia y con el ánimo de ocultar el monto que ella cobró dentro del acuerdo logrado, entre las partes que de acuerdo con el artículo 305 del Código Penal, el monto que cobra se tipifica como usura.

AL LITERAL "C": Por las razones entregadas en los numerales A Y B me opongo también a estas pretensiones.

A LOS HECHOS

AL NUMERO 1: Como lo resalta en los numerales 1 y 2 de las pretensiones, el negocio jurídico de préstamo de dinero entre las partes se efectuó en enero de 2018 y fue por la suma de \$1.500.000; fue verbal, en ese momento no se suscribió ningún documento que

garantizara el pago del dinero prestado; la demandante confió en la palabra de la demandada y frente a esas condiciones la suscrita venía cancelando los intereses porque económicamente y a raíz de ese accidente que sufrí no podía cubrirle el pago de capital

AL NUMERO 2: No es cierto, las razones ya las expliqué en el numeral inmediatamente anterior.

AL NUMERAL 3: No es cierto. Como lo reseñé en los numerales 1 y 2 de las pretensiones el título valor, materia de cobro jurídico, ante la exigencia de la demandante que le cancelara el dinero que ella me prestó; le firmé y le entregué una letra de cambio en blanco, sin ninguna declaración expresa, compromisoria, por parte de la demandada para el pago de determinada suma de dinero, que posteriormente la demandante llenó sin mi consentimiento acomodándole un monto diferente de dinero que legalmente ella me entregó en préstamo; así también ella acomodó la fecha del negocio jurídico acordado entre las partes, insertó en el documento letra de cambio una fecha posterior y que no concuerda con la fecha en que ella me entregó el dinero prestado y posteriormente, cuando me exigió la entrega del título, le acomodó otra fecha para demostrar que el título no se encontraba prescrito y que era procedente su presentación para hacer efectiva la demanda que en estos momentos presentó.

El manejo solitario que ella le dio al título valor donde se observan declaraciones que no es de la voluntad de la demandada, con ello, ella pretende edificar un nuevo capital para su cobro jurídico y la persona que le recibió el endoso al presentar la demanda también presenta la liquidación de los intereses en base a un capital de \$2.000.000 que no es correcto, porque lo que legalmente ella me entregó fue \$1.500.000, pretendiendo también de esta forma que el Despacho acepte la liquidación de unos intereses en base a un monto de capital que no se ajusta a una realidad de acuerdo con las partes, que la demandada considera que están liquidados al margen de la ley que establecen los artículo 1617 y 2235 del Código Civil que prohíbe estipular intereses de intereses.

No sobra señalar señor Juez para efectos de resolver la ejecución del título valor materia de cobro jurídico, que la entrega de una letra de cambio en blanco o sin ninguna declaración expresa en su contenido por parte del librador de la misma para garantizar el pago de una deuda pues de acuerdo con el artículo 622 del Código de Comercio que le da derecho al tenedor legítimo para llenarla conforme a las **instrucciones del suscriptor**, en este caso la demandada que los haya dejado antes de presentar el título para su cobro.

Como lo expresé en el numeral 3 de los hechos, la letra la firmé en blanco por insinuación de la demandante y esta la llenó sin consultar con la suscrita y lo hizo de una manera fraudulenta, agrandando el valor del capital prestado y luego le sumó el valor de los intereses que le debía para crear un nuevo capital y sobre este último, presentar la demanda y solicitar al Despacho hacer de la liquidación de nuevos intereses que genere el monto del nuevo capital. Que para la demandada va en contravía de los artículo 1517 y

intereses que le debía para crear un nuevo capital y sobre este último, presentar la demanda y solicitar al Despacho hacer de la liquidación de nuevos intereses que genere el monto del nuevo capital. Que para la demandada va en contravía de los artículos 1517 y 2235 del Código Civil, porque la ley no permite cobrar intereses de intereses y si lo está haciendo, está incurriendo en el delito de USURA.

Así las cosas y frente a la controversia existente entre los postulados del inciso primero y segundo del artículo 622 del Código de Comercio, que un título valor puede ser llenado previo las instrucciones del suscriptor. El derecho que la norma le entrega a la demandante se aborda por haber llenado el título valor y endosado para su cobro jurídico sin las instrucciones y autorización de la suscrita como demandada.

Tenga en cuenta señor Juez, como lo viene manifestando la demandada, las declaraciones escritas y expresas del mentado documento es de puño y letra de la demandante y no de la demandada; controversia normativa que desvirtúa la exigencia de la demandante para que en base al artículo 422 del Código General del Proceso, se tenga a dicho documento en sus declaraciones como una obligación expresa, clara y exigible.

AL NUMERO 4. No me consta.

PETICIÓN

Por los argumentos expuestos y las pruebas que hago entrega, de manera respetuosa solicitarle al señor Juez que previo a las audiencias que corresponda se sirva ordenar el archivo del proceso.

PRUEBAS

Aporto las siguientes:

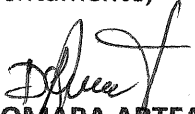
- Historia Clínica en 20 folios que demuestran los hechos de mi incapacidad económica,
- Petición de reinstalación del servicio de luz en mi nueva vivienda.
- Fotografías de mi vivienda colapsada
- Autorización para el cobro de mi salario como funcionaria de la Gobernación Departamental del Amazonas, correspondiente a noviembre de 2019; propuesta que inicialmente la demandante acepta y posteriormente rechazó.

EXCEPCIONES

Invocaré las siguientes: Código de comercio: las fundadas en los numerales 4,10,11 del artículo 784.

Código General del Proceso: Artículo 100 numeral 5.

Atentamente,



DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE

CC. No. 41.055.662

Leticia, 25 de noviembre de 2021

Doctor

JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal de Leticia
Leticia

Ref.: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA No. 2021-00192-00

Demandante: MARIA NORALBA PORTILLO DIAZ
Demandada: DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE
Decisión: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE, ciudadana en ejercicio, residente en Leticia – Amazonas en la carrera 11 # 9 -11, barrio Victoria Regia, identificada con la cedula de ciudadanía número 41.055.662 de Leticia; celular: 310 558 6353; correo electrónico: diomaraarteaga@gmail.com; a título personal y de manera respetuosa me dirijo a su Despacho para presentar dentro del proceso en referencia EXCEPCIONES DE MÉRITO Y DE FONDO, frente a la demanda reseñada, haciéndolo en los siguientes términos:

Primero. - Invoco las fundadas en los numerales 4, 10 y 11 del artículo 784 del Código de Comercio, a saber: al número 4, omisión de los requisitos que el titulo valor materia de cobro jurídico deba contener y que la ley supla expresamente.

Como lo señalé en las pretensiones y hechos de la demanda, la demandante para llenar la letra de cambio lo hizo a motu proprio; sin contar con las instrucciones de la parte demandada quien fue quien suscribió en parte el documento con su firma y numero de documento de identidad para posteriormente entregarlo a la demandante en blanco y sin ninguna declaración compromisoria; las anotaciones que aparecen en el documento son de su puño y letra y las declaraciones de su autoría; actos que van en contravía del artículo 622 del Código de Comercio.

Al número 10 del mencionado artículo: las de prescripción, caducidad y falta de requisitos para el ejercicio de la acción.

Como lo vengo resaltando, el negocio jurídico entre las partes se pactó en enero de 2018 y no en la fecha del 20 de noviembre de ese mismo año que la demandante consignó en el documento; en el momento de la transacción comercial se confió en la palabra y por dicho motivo no se suscribió ni se entregó por parte de la demanda ninguna letra de cambio como garantía de pago; pero este documento como lo reseñé en los hechos de la demanda y

frente a los múltiples requerimientos de la demandante se entregó firmada en blanco el día 20 de mayo del 2021 cuando ya el tiempo para demandar el compromiso ya había prescrito como lo enseña el artículo 789 del Código de Comercio.

Prueba que el negocio jurídico se hizo anterior al 20 de noviembre de 2018, fecha presunta de la entrega del documento que se ejecuta, es la autorización que la suscrita entrega a la demandante el día 29 de octubre de 2019, que ella posteriormente rechazó y se entregaba para que cobrara mi salario y se pagara parte de la deuda contraída con ella

Al número 11 del artículo 784 de la misma ley: el titulo valor lo entregué sin la intención de hacerlo negociable ya que la suscrita aparte de venirle cancelando los intereses, siempre ha dispuesto de la intención de pagar el capital prestado.

2. También invoco el numeral 5 del artículo 100 del Código General del Proceso.

INDEBIDA ACUMULACION DE PRETENSIONES.

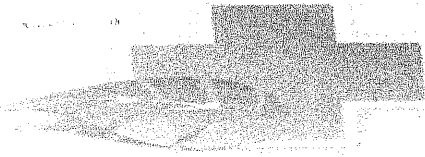
Como lo reseño en las pretensiones y en los hechos de la demanda, la letra de cambio la entregué firmada en blanco y sin ningún acuerdo de ser llenada, endosada y negociada. La entrega se hizo en mayo del 2021, por lo que se puede pregonar que la demanda no disponía de autorización por parte de la demandante ni motivos para ser llenada y menos por cantidad diferente a lo pactado en el negocio jurídico; y si fue llenada sin consentimiento de la demandante acomodándole una suma de dinero de capital que no le corresponde para luego presentarla junto con la liquidación de intereses dejados de cancelar hasta el 20 de noviembre de 2018 para que de esta forma edificara un nuevo capital y luego exigirle al Despacho acepte una liquidación de intereses en base a capital lo que hace es acumular pretensiones sin justificación alguna y al margen de la ley.

Atentamente,



DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE

CC. No. 41 055 662 de Leticia



INCAPACIDAD MÉDICA N°5063

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 02/octubre/2016 03:01
Médico: 1019068389 JUAN FRANCISCO ALONSO PORRAS
Información Paciente: DIOMARA ARTEAGA MOZAMBITE **Tipo Paciente:** Contributivo **Sexo:** Femenino
Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía Número: 41055662 **Edad:** 52 Años \ 3 Meses \ 12 Días **F. Nacimiento:** 21/06/1964
Entidad: EPS037 NUEVA EPS
Diagnostico: S203 OTROS TRAUMATISMOS SUPERFICIALES DE LA PARED ANTERIOR DEL TORAX

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

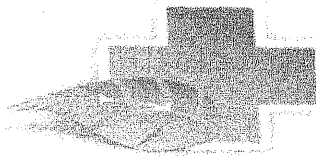
Días de Incapacidad: 3 **Fecha Inicial:** 02/octubre/2016 **Fecha Final:** 04/octubre/2016

PACIENTE QUIEN SUFRIÓ POLITRAUMATISMO POR CAIDA SOBRE SU CUERPO DE OBJETOS EXTRAÑOS COMPONENTES DE TEJADO, PRESENTA DOLOR MARCADO EN REGION TORAXICA POSTERIOR Y MIEMBRO INFERIOR DERECHO SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR 3 DIAS.

1019068389 - ALONSO PORRAS JUAN FRANCISCO

R.M: 1019068389





REPORTE DE TRIAGE

Confirmado

Paciente Ausente

Centro Atención: **Documento:** 41055662 **Paciente:** ARTEAGA MOZAMBITE DIOMARA **N° Triage:** 21706 **Fecha del Triage:** 13/10/2016 10:59:57
Entidad: NUEVA EPS- C URGENCIAS PYP I II **Municipio:** LETICIA **Edad:** 52 Años **Dapartamento:** AMAZONAS
Especialidad: MEDICINA GENERAL **Conducta:** Ninguna **Clasificación:** **TRIAGE IV - CONSULTA GENERAL**

SIGNOS VITALES

Tensión Arterial: 1/1 **Frecuencia Cardíaca:** 82 **Frecuencia Respiratoria:** 19 **Temperatura:** 36.5
SO2: 99 **Estado de Conciencia:** Alerta **Peso (kg):** 0.000 Aliento a Alcohol
Motivo Consulta: PAICNETE CON ANTECEDENTE DE POLITRAUMATISMO POR ACCIDENTE QUIEN VENIA EN MANEJO ANALGESICO DUAL SIN MEJORIA, CONSULTA EL DIA DE HOY AL SERVICIO DE URGENCIAS POR SEVERO DOLOR ARTICULAR.
Observaciones: PRESENTA DOLOR ARTICULAR MARCADO.
Hallazgos Positivos al Examen: DOLOR ARTICULAR EN REGION DLTOIDEA DERECHA, PARILLA COSTAL DERECHA, Y REGION PARIETO OCCIPITAL.

ANTECEDENTES

Diabetes Enfermedad Coronaria ACV Enfermedad Pulmonar Convulsiones Hipertenso
 Hospitalización reciente Infarto Reciente Anticoagulado Parto Reciente Otros Antecedentes
Otros Antece: ACCIDENTE EN HOGAR CAIDA DE TECHO
Cirugias: NIEGA
Alergias: NIEGA
Medicamentos: NIEGA
 Planifica **Método:** Naturaleza **Fecha Última Regla:**

ARRIBO A URGENCIAS

Tipo de Llegada: Caminando

Consulta Expontanea Remisión Collar Cervical Tabla Espinal Férula Extremidades Oxigeno
 LEV SNG S. Vesical Tubo de Torax Intubación traqueal Acción Soat
 Consulta Externa HUB Enfermedad

IMPRESION DIAGNÓSTICA

Diagnóstico 1:

Diagnóstico 2:

Diagnóstico 3:

Observaciones: SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR 4 DIAS DADO SEVERO DOLOR ARTICULAR Y DIFICIL CONTROL 13 DE OCTUBRE HASTA EL 16 DE OCTUBRE.

Recomendaciones: INCAPACIDAD MEDICA DESDE EL 13 DE OCTUBRE 2016 HASTA EL 16 OCT 2016.

1019068389 - ALONSO PORRAS JUAN FRANCISCO



FUNDACIÓN CLÍNICA
LETICIA

Avenida Internacional Cra. 6a No 6 - 05
Teléfonos: (098) 592 55 78 - 592 77 18 - 592 7151
Fax: (098) 592 7918 - Amazonas - Colombia

27 11 16
DÍA MES AÑO

SEPI
INSTITUCION

Diana Arceaga Morante
APELLIDOS Y NOMBRE

41055662
No DE AFILIACION

EG M AT EP A D P

MEDICAMENTO	FORMA FARMACEUTICA	DOSIS	Cantidad No y Letras
<p>Dr Cepalea Posttrumatica serena</p> <p>Incapacidad por 15 dias 27 de NOV - al 6 de DIC/2016</p>			
<p>Dr Alfonso Daza Pareja Uni Nacional Autónoma de México RM 01174296</p>		RECIBI	
FIRMA Y C.C. DEL MEDICO		FIRMA Y C.C. DEL AFILIADO	
Código de Métrico			

IMP: LITOGRAFIA AMAZONAS NIT 40.177.769 - D/CEL 318895661



Hospital
San Rafael
NIT : 838000086-7

ORDEN DE MEDICAMENTOS

CODIGO: STC-EF-F02

VERSION: 02

FECHA 01/10/2011

Nº HISTORIA
41055662

Nº. DE CUENTA
Nun EPS

FECHA
02/11/200

PRIMER APELLIDO
Arteaga

SEGUNDO APELLIDO
Mozambique

NOMBRE
Womani

EDAD

DIAGNOSTICO

TIPO DE ATENCION

URG.

HOSP.

C. EXT.

URGENTE

CAMA

CODIGO

MEDICAMENTOS SOLICITADOS

Diclofenaco

ampolla

753

#01

Aplur

RM

Diclofenaco

tub

50mg

#20

Tomar

1 tub

c/8h

Dra. [Signature]
C.D. [Signature] 945

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

FIRMA DEL PACIENTE

Avenida Vásquez Cobo - Carrera 10 Nº 13-78 Leticia - Amazonas
hsanrafael@yahoo.com - hsanrafael@telecom.com.co



FUNDACIÓN CLÍNICA
LETICIA

Avenida Internacional Cra. 6a No 6 - 05
Teléfonos: (098) 592 55 76 - 592 77 18 - 592 7151
Fax: (098) 592 7918 - Amazonas - Colombia

27 11 16
DÍA MES AÑO

NERS
INSTITUCION

Diana Arceaga Moransh
APELLIDOS Y NOMBRE

41055662
No DE AFILIACION

EG M AT EP A D P

MEDICAMENTO	FORMA FARMACEUTICA	DOSIS	Cantidad No y Litros
- Propranolol 45 40mg			# 30
Tomado una vez a la noche			
- Naproxeno 45 250mg		12 horas	# 60
Tomado 2 veces			
- Esunopril 45 20mg		12 horas	# 60
Tomado una vez			

Dr Alfonso Daza Pareja
Unión Nacional Autónoma de México
R.M.D. 1712/96

FIRMA Y C.C. DEL MEDICO

RECIBI

FIRMA Y C.C. DEL AFILIADO

Código de Médico

IMP: LITOGRAFIA AMAZONAS NIT 40.177.769 - 07 CEL: 3138965851



FUNDACIÓN CLÍNICA
LETICIA

Avenida Internacional Cra. 6a No 6 - 05
Teléfonos: (098) 592 55 76 - 592 77 18 - 592 7151
Fax: (098) 592 7918 - Amazonas - Colombia

22	11	16
DIA	MES	AÑO

INB PV
INSTITUCION

Diana Lorena Pareja RA
APELLIDOS Y NOMBRE

4	1	0	5	5	6	8	2
No DE AFILIACION							

EG	M	AT	EP	A	D	P
----	---	----	----	---	---	---

MEDICAMENTO	FORMA FARMACEUTICA	DOSIS	Cantidad No y Letras
-------------	--------------------	-------	----------------------

*Dr Cepiler pos fuerte
del med Intern Lraes*

890238

Dr Alfonso Diaz Pareja
Céd. Nacional Autónoma de México
RM 011742/96

FIRMA Y C.C. DEL MEDICO
Código de Médico

RECIBI
FIRMA Y C.C. DEL AFILIADO

IMP. LITOGRAFIA AMAZONAS NIT 40.177.769 - D / CEL 3130885651

FUNDACION CLINICA LETICIA
Avenida Internacional Carrera 6. 6-05 Tel. 6925576
NIT: 900142282-4
FORMULA MEDICA DE SALIDA

Sistemas Citisalud
05/06/2018 10:41.11
Pag. 1

Lugar Atención: FUNDACION CLINICA LETICIA
Tipo Historia: Ingreso Urgencias

Codigo Habilitación: 910010006901
No Orden: 1

Paciente: CC 41055662 DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE Fecha: 05/06/2018 10:22a.m
Edad: 53 A 11 M 24 D Sexo: Femenino Dirección: CARR 11 A 911
Empresa: E.P.S. SANITAS - CONTRIBUTIVO Telefono:
Via Ingreso: URGENCIAS Admisión: 24206 0

Diagnóstico: M238 OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA

Codigo	Descripcion	Cant.	Via	Dosis/Frecuencia	T. Tratamiento	C. Far
AC002	ACETAMINOFEN 500 MG	20	V.O	2 mg Cada 6 HORAS	5 DIA(S)	20
IB60	IBUPROFENO TAB X 400 MG. CUMS	20	V.O	1 mg Cada 8 HORAS	5 DIA(S)	20

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL
CLARA FABIOLA MAHECHA ORTIZ
Cedula de Ciudadanía : 1077083825
MEDICINA GENERAL

FIRMA DE QUIEN RECIBE
NOMBRE:
DOCUMENTO IDENTIFICACION:

Impreso por : MEDMA - CLARA MAHECHA ORTI

FUNDACION CLINICA LETICIA

NIT: 900142282-4

Avenida Internacional Carrera 6. 6-05 Tel. 6925576

ORDEN DE INCAPACIDAD

Sistemas CitiSal
05/06/2018 10:37.40

URGENCIA

Lugar Atención: FUNDACION CLINICA LETICIA

Código Habilitación: 9100100069

Paciente: DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE

Dirección: CARR 11 A 911

Documento: CC 41055662

Telefono:

Sexo/Edad: FEMENINO / 53 A 11 M 24 D

Fecha: 05/06/2018 10:23

Empresa: E.P.S. SANITAS - CONTRIBUTIVO - EVENTO

Admisión No. 24206

Diagnostico: M238 OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA

Tipo de Incapacidad: LABORAL

Fecha Inicio: 05/06/2018

Fecha Fin: 05/06/2018

Dias Incapacidad: 1

Observaciones:

Profesional:

CLARA FABIOLA MAHECHA ORTIZ

Cedula de Ciudadanía : 1077083825

MEDICINA GENERAL

Clara Mahecha

Firma

Impreso por : MEDMA - CLARA MAHECHA

FUNDACION CLINICA LETICIA
NIT: 900142282-4
Avenida Internacional Carrera 6. 6-05 Tel. 6925576
ORDEN DE INCAPACIDAD

Sistemas CitiSal
05/06/2018 10:36.48

URGENCIA

Lugar Atención: FUNDACION CLINICA LETICIA

Código Habilitación: 9100100069

Paciente: DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE

Dirección: CARR 11 A 911

Documento: CC 41055662

Telefono:

Sexo/Edad: FEMENINO / 53 A 11 M 24 D

Fecha: 05/06/2018 10:23

Empresa: E.P.S. SANITAS - CONTRIBUTIVO - EVENTO

Admisión No. 24206

Diagnostico: M238 OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA

Tipo de Incapacidad: LABORAL

Fecha Inicio: 05/06/2018

Fecha Fin: 05/06/2018

Días Incapacidad: 1

Observaciones:

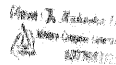
Profesional:

CLARA FABIOLA MAHECHA ORTIZ

Cedula de Ciudadania : 1077083825

MEDICINA GENERAL

Clara Mahecha



Firma

Impreso por : MEDMA - CLARA MAHECHA

FUNDACION CLINICA LETICIA
Avenida Internacional Carrera 6. 6-05 Tel. 6925576 Nit : 900142282-4
INGRESO URGENCIAS - URGENCIAS (No Definitiva)

Página : 2 Viene de 1

Historia No : 41055662

CitiSalud

Lugar Atención: FUNDACION CLINICA LETICIA

Fecha Impresión: 05/06/2018 10:47:37

Paciente : CC. 41055662 DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE Triage : III URGENCIA
Fecha Ingreso: 05 junio 2018 09:45 Fecha Atención: 05 junio 2018 10:36

Causa Externa : ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad de la Consulta : NO APLICA

RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS

Formula No. 1 *** Formula de Salida ***

Medicamento : 4C002	ACETAMINOFEN 500 MG				
Cantidad : 20	Via de Uso: V.O	Tiempo : 5 DIA(S)	Dosis : 2 mg	Frecuencia: 6 HORAS	
Medicamento : IB60	IBUPROFENO TAB X 400 MG CUMS				
Cantidad : 20	Via de Uso: V.O	Tiempo : 5 DIA(S)	Dosis : 1 mg	Frecuencia: 8 HORAS	

INCAPACIDADES DEL PACIENTE

Tipo de Incapacidad: Laboral No. 6578
Fecha inicio : 05/06/2018 Fecha Fin : 05/06/2018 Dias de Incapacidad : 1


PLAN DE MANEJO URGENCIAS:

PACIENTE CON CUADRO DE DOLOR CRONICO EN RODILLA DEECHA, EN EL MOMENTO EXACERBADO, LIMITACION PARA LA MARCHA, POR LO QUE SE DA ORDEN DE SALIDA CON ANALGESIA, FRIJO LOCAL, CONTROL POR CONSULTA EXTENA PARA EXTENSION DE ESTUDIO DE RODILLA AFECTADA. SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR EL DIA DE HOY 05/06/2018, RECOMENDACIONES GENERALES.

Conducta:

DICLOFENCO 75 MG IM AHORA
TRAMADOL 50 MG SC AHORA
SALIDA

OTROS DATOS:


CLARA FABIOLA MAHECHA ORTIZ
Cedula de Ciudadanía : 1077083825
MEDICINA GENERAL



FUNDACION CLINICA LETICIA
Avenida Internacional Carrera 6. 6-05 Tel. 6925576 Nit : 900142282-4
INGRESO URGENCIAS - URGENCIAS (No Definitiva)

CitiSalud

Página : 1

Lugar Atención: FUNDACION CLINICA LETICIA

Fecha Impresión: 05/06/2018 10:47:37

Paciente: CC. 41055662 DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE Triage : III URGENCIA
 Sexo : F Fecha Nacimiento : 12/06/1964 00:00 Edad : 53 A 11 M 24 D Lugar Nacimiento : COLOMBIA - AMAZONAS - LETICIA
 Grupo Sanguíneo : O + Estado Civil : Soltero(a)
 Lugar Residencia : AMAZONAS LETICIA Barrio : VICTORIA REGIA
 Dirección : CARR 11 A 911 Telefonos : / 3105586353
 Grupo Etnico : NO APLICA Religión : OTRA Escolaridad :
 Tipo de Discapacidad : SIN ESPECIFICAR Ocupación : EMPLEADOS DE OFICINA
 Empresa/Contrato : E.P.S. SANITAS - CONTRIBUTIVO / EVENTO
 Admisión No : 24206 Tipo Usuario : Contributivo Tipo Afiliado : Cotizante Estrato : NIVEL A,I
 Fecha Ingreso: 05 junio 2018 09:45 Fecha Atención: 05 junio 2018 10:36

DATOS ACUDIENTE O PERSONA RESPONSABLE

Acompañante

Identificación:	NA X	Nombres:	X
Parentesco:	Otro	Dirección:	X No Encontrado. AMAZONAS
Teléfono:	X	Correo Electrónico:	

MOTIVO CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL:

Motivo Consulta: DOLOR DE RODILLA INTENSO

Enfermedad Actual: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE LARGA DATA DE TRAUMA EN PIENA IZQUIERDA LA CUAL MANEJA CON ANALGESIA, DESDE AYER CON EXACERBACION DEL DOLOR A NIVEL DE RODILLA Y PIERNA DERECHA INTENSIDAD 8/10, CON LIMITACION PARA LA MARCHA.

PATOLOGICOS FISICO
 ALERGICOS NIEGA
 QUIRURGICOS NIEGA

AL EXAMEN FISICO PACIENTE EN EL MOMENTO ALERTA, HIDRATADA, ALGICA, DOLOR IMPORTANTE A NIVEL DE RODILLA DERECHA QUE LIMITA LA EXTENSION Y FLEXION TOTAL DE LA MISMA, NO APARENTES LESIONES RECIENTES, CON EDEMA LEVE, NO HEMATOMAS, SE PERCIBE DESGASTE ARTICULAR, CAJON ANTERIOR Y POSTERIOR NO VALORABLE POR DOLOR, RESTO DEL EXMEN FISICO NORMAL.

PACIENTE CON CUADRO DE DOLOR CRONICO EN RODILLA DEECHA, EN EL MOMENTO EXACERBADO, LIMITACION PARA LA MARCHA, POR LO QË SE DA ORDEN DE SALIDA CON ANALGESIA, FRIO LOCAL, CONTROL POR CONSULTA EXTENA PARA EXTENSION DE ESTUDIO DE RODILLA AFECTADA, SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR EL DIA DE HOY 05/06/2018. RECOMENDACIONES GENERALES.

DICLOFENCO 75 MG IM AHORA
 TRAMADOL 50 MG SC AHORA
 SALIDA

Estado Ingreso: ACEPTABLE

ANTECEDENTES :

ANT. FAMILIARES:	NIEGA
ANT. PERSONALES:	NIEGA
ALÉRGICOS:	NIEGA

TIPO DE SANGRE Hemoclasificación: "O" RH: Positivo
 SIGNOS VITALES

TA: 96/60 mmHg	GLAS: 15 puntos	FC: 63 x min	PESO: 67 Kg	TALLA: 0 cm
FR: 20 x min	TEMP: 36.6 °C	SAT: 98 %		

DIAGNOSTICOS

Diag. Ppal : M238 OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA

Diag. Rel 1 : M796 DOLOR EN MIEMBRO

Tipo Diagnóstico : CONFIRMADO REPETIDO



FUNDACION CLINICA LETICIA
 Avenida Internacional Carrera 6. 6-05 Tel. 6925576 Nit : 900142282-4
INGRESO URGENCIAS - URGENCIAS (No Definitiva)

Página : 2 Viene de 1 Historia No : 41055662 CitiSalud
 Lugar Atención: FUNDACION CLINICA LETICIA Fecha Impresión: 29/03/2019 10:15:24

Paciente : CC. 41055662 DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE Triage : III URGENCIA
 Fecha Ingreso: 29 marzo 2019 09:26 Fecha Atención: 29 marzo 2019 09:41 Fecha Salida: 29 marzo 2019 10:11

Medicamento : METOC METOCARBAMOL 750 MG TABLET
 Cantidad : 15 Via de Uso: V.O Tiempo : 7 DIA(S) Dosis : 1 mg Frecuencia: 8 HORAS

INCAPACIDADES DEL PACIENTE

Tipo de Incapacidad: Laboral No 13479
 Fecha inicio : 29/03/2019 Fecha Fin : 29/03/2019 Días de Incapacidad : 1

ANÁLISIS Y PLAN DE MANEJO URGENCIAS:

CUADRO CLÍNICO DE LARGA DATA CARACTERIZADO POR EDEMA , DOLOR A LA MOVILIZACION DE ARTICULACION DE RODILLA DERECHA, REFIERE HISTORIA DE TRAUMA CONTUSIVO HACE 3 AÑOS. SE DECIDE DAR TRATAMIENTO ANALGESICO Y ANITINFLAMATORIO . CON POSTERIOR ALTA MEDICA , REPOSO EN CASA.

Conducta: DICLOFENACO AMP 75 MG IM AHORA
 DEXAMETASONA 8 MG IM AHORA
 SALIDA

PROFESIONAL



OSCAR ANDRES CORREA LABARCES
 Cedula de Ciudadania : 1082952833
 MEDICINA GENERAL



FUNDACION CLINICA LETICIA
Avenida Internacional Carrera 6. 6-05 Tel. 6925576 Nit : 900142282-4
INGRESO URGENCIAS - URGENCIAS (No Definitiva)

Página : 1

Historia No : 41055662

CitiSalud

Lugar Atención: FUNDACION CLINICA LETICIA

Fecha Impresión: 29/03/2019 10:15:24

Paciente : CC. 41055662 DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE Triage : III URGENCIA
 Sexo : F Fecha Nacimiento : 12/06/1964 00:00 Edad : 54 A 9 M 17 D Lugar Nacimiento : COLOMBIA - AMAZONAS - LETICIA
 Grupo Sanguineo : O + Estado Civil : Soltero(a)
 Lugar Residencia : AMAZONAS LETICIA Barrio : VICTORIA REGIA Telefonos : / 3105586353
 Dirección : CARR 11 A 911 Escolaridad :
 Grupo Étnico : NO APLICA Religión : OTRA
 Tipo de Discapacidad : SIN ESPECIFICAR Ocupación : EMPLEADOS DE OFICINA
 Empresa/Contrato : E.P.S. SANITAS - CONTRIBUTIVO / VIP EVENTO
 Admisión No : 45655 Tipo Usuario : Contributivo Tipo Afiliado : Cotizante Estrato : NIVEL A.I.
 Fecha Ingreso : 29 marzo 2019 09:26 Fecha Atención : 29 marzo 2019 09:41 Fecha Salida : 29 marzo 2019 10:11

MOTIVO CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL:

Motivo Consulta: "ME DUELE MUCHO LA RODILLA DERECHA"

Enfermedad Actual: CUADRO CLINICO DE LARGA DATA CARACTERIZADO POR EDEMA, DOLOR A LA MOVILIZACION DE ARTICULACION DE RODILLA DERECHA. REFIERE HISTORIA DE TRAUMA CONTUSIVO HACE 3 AÑOS

Estado Ingreso: ALGICA

ANTECEDENTES :

ANT. FAMILIARES: NIEGA
ANT. PERSONALES: MIGRAÑA POSTRAUMATICA
ALÉRGICOS: NIEGA

TIPO DE SANGRE: Hemoclasificación: "O" **RH:** Positivo

SIGNOS VITALES

TA: 90/60 mmHg	GLAS: 15 puntos	FC: 67 x min	PESO: 69 Kg	TALLA: 161 cm
IMC: 26.62 Kg/m2	SUP: 1.76 m2	FR: 18 x min	TEMP: 36.5 °C	SAT: 98 %
TAM: 70 mmHg				

EXAMEN FISICO:

CONDICIONES GENERALES: ACETABLE ESTADO GENERAL
ESTADO NUTRICIONAL: ADECUADO ADECUADO
CABEZA: CABEZA; NORMOCEFALO. PARTES ANATOMICAS SIMETRICAS. CUELLO MOVIL SIN ADENOPATIAS, NO INGURGITACION YUGULAR.
AGUDEZA VISUAL: NO EXPLORADO
CUELLO: CUELLO MOVIL SIN MASAS
ORL: MUCOSA ORAL HUMEDA. OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL
CARDIOPULMONAR: CARDIO RSCRS. NO SOPLOS, PULMONES CLAROS BIEN VENTILADOS, NO AGREGADOS
ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL NI PROFUNDA. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. RHA NORMALES SIN ALTERACIONES APARENTES
GENITOURINARIO: EDEMA, DOLOR A LA MOVILIZACION DE ARTICULACION DE LA RODILLA
OSTEOMUSCULAR: CONCIENTE, ORIENTADA EN LAS 3 ESFERAS. NO DEFICIT NEUROLOGICO, NO
NEUROLÓGICO: SIGNOS MENINGEOS
PIEL: SIN LESIONES APARENTES

DIAGNÓSTICOS

Diag. Ppal : M255 DOLOR EN ARTICULACION

Tipo Diagnostico : IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

Causa Externa : ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad de la Consulta : NO APLICA

FORMULACION DE MEDICAMENTOS

Formula No. 1 *** Formula de Salida ***

Medicamento : IBU116 IBUPROFENO 800 MG TABLET **Tiempo :** 7 DIA(S) **Dosis :** 1 mg **Frecuencia:** 8 HORAS
Cantidad : 21 **Via de Uso:** V O



FUNDACION CLINICA
LETICIA
UNIDAD ESPECIALIZADA

Avenida Internacional Cra. 6a No 0 - 05
Teléfonos: (008) 592 55 76 - 592 77 18 - 592 7151
Fax: (008) 592 7818 - Amazonas - Colombia

27	11	16
DIA	MES	AÑO

SV EPI
INSTITUCION

Diana Arteaga Morante
APELLIDOS Y NOMBRE

4	1	0	5	5	6	6	2
No DE AFILIACION							

EG	M	AT	EP	A	D	P
----	---	----	----	---	---	---

MEDICAMENTO	FORMA FARMACEUTICA	DOSIS	Cantidad No y Letras
<p><i>Dr Cepalea Posttraumatica seman</i></p> <p><i>Incapacidad por 15 dias 27 de NOV - al 6 de DIC/2016</i></p>			
<p><i>Dr Alfonso Daza Pareja</i> Unidad Nacional Instituto de Atención R. 0011742126</p>		RECIBI	
FIRMA Y C.C. DEL MEDICO		FIRMA Y C.C. DEL AFILIADO	
Código de Médico			

Imp: LITOGRAFIA AMAZONAS Nit 40.777.769 - 0 / CEL 313895651



Avenida Internacional 121 No. 122
Locación: BBO del 20 No. 2427
Cm. 1000163 de la Avenida

20/10/16

Miada EPS

DIOMIRO ARTEAGA

42055662

Se Incafacita paciente por los
días 20, 21 / octubre del
Presente año
Dx: Cefalea Post Traumática

Unidad Psiquiátrica
Tel: 4222
Calle 100
1000163

FUNDACION CLINICA LETICIA
Avenida Internacional Carrera 6. 6-05 Tel. 6925576

NIT: 900142282-4
FORMULA MEDICA DE SALIDA

Sistemas Citisalud
02/04/2019 8:55:24
Pag. 1

Lugar Atención: FUNDACION CLINICA LETICIA

Código Habilitación: 910010006901

Tipo Historia: Ingreso Urgencias

No Orden: 1

Paciente: CC 41055662 DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE Fecha: 02/04/2019 08:37a.m
Edad: 54 A 9 M 21 D Sexo: Femenino Dirección: CARR 11 A 911
Empresa: E.P.S. SANITAS - CONTRIBUTIVO Telefono:
Tipo Ingreso: URGENCIAS Admisión: 45961 0

Diagnóstico: M255 DOLOR EN ARTICULACION

Observaciones:

RECI LOCAL

Código	Descripción	Cant.	Via	Dosis/Frecuencia	T. Tratamiento	C. Far
BU1001	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 MG	10	V.O	1 mg Cada DIARIA	10 DIA(S)	10
BU1116	IBUPROFENO 800 MG TABLET	20	V.O	1 mg Cada 8 HORAS	5 DIA(S)	20

Observación: SOLO EN LAS NOCHES

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL
LARA FABIOLA MAHECHA ORTIZ
Cédula de Ciudadanía : 1677083825
MEDICINA GENERAL

FIRMA DE QUIEN RECIBE
NOMBRE:
DOCUMENTO IDENTIFICACION:

Impreso por : MEDMA - CLARA MAHECHA

Lugar Atención: FUNDACION CLINICA LETICIA

Código Habilitación: 910010006901

PACIENTE: DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE No. HISTORIA: 41055662
IDENTIFICACION: CC. 41055662 EDAD: 54 A 9 M 21 ISEXO: Femenino ADMISION No.: 45961
SERVICIO DE INGRESO: Urgencias SERVICIO EGRESO: Urgencias
FECHA INGRESO: 02/04/2019 08:09 FECHA EGRESO: 02/04/2019 09:12

MOTIVO SOLICITUD DEL SERVICIO:

DOLOR EN RODILLA DERECHA

ESTADO GENERAL AL INGRESO:

ALGICA

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE LARAGA DATA DE DOLOR EN RODILA DERECHA POR TRAUMA CONTUNDENTE HACE 3 AÑOS, PARA LO CUAL NO HA REALIZADO ESTUDIO DE EXTENSION, EN EL MOMENTO REFIERE REITERATIVAMENTE LIMITACION APRA SUBIR ESCALERAS, EDEMA Y DOLOR DE INTENSIDAD 8/10 A PESAR DE ENCONTRARSE CON ANALGESWICO.

ANTECEDENTES PERSONALES:

ANT. FAMILIARES NIEGA
ANT. PERSONALES MIGRAÑA POSTRAUMATICA
ALÉRGICOS NIEGA

Signos Vitales

TA: 130/70 mmHg GLAS: 15 puntos FC: 80 x min PESO: 67 Kg
TALLA: 0 cm FR: 20 x min TEMP: 36 °C SAT: 98 %

Examen Fisico

CONDICIONES GENERALES PACIENTE EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE SIRS, ALERTA, ACTIVA, CON MUCOSA ORAL HUMEDA, ESCLERAS ANICTERICAS, HALLAZGOS POSITIVOS PRESENTA DOLOR EN ARTICULACION DE RODILLA DERECHA, NO DOLOR SOBRE LIGAMENTOS LATERALES, CAJON ANT Y POST NEGATIVO, LEVE DOLRO SOBRE PUNTOS DE MENISCOS Y CARA LATERAL EXTERNA DE PIERNA AHSTA TERCIO MEDIO, NO SIGNOS DE CONTRACTURAS, NO OTROS, NO INESTABILIDAD DE LA ARTICULACION, RESTO DENTRO DE LIMITES NORMALES.

DIAGNOSTICOS DE INGRESO:

Principal M255 DOLOR EN ARTICULACION
Rel 1 M238 OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA

DIAGNOSTICOS DE EGRESO:

Principal: M255 DOLOR EN ARTICULACION
Relacionado 1: M238 OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA

MEDICO QUE ELABORA:

Clara Fabiola Mahecha Ortiz
CLARA FABIOLA MAHECHA ORTIZ

CLARA FABIOLA MAHECHA ORTIZ
Cedula de Ciudadania : 1077083825
MEDICINA GENERAL

FUNDACION CLINICA LETICIA
NIT: 900142282-4

Sistemas Citisat
02/04/2019 8:54:29

Avenida Internacional Carrera 6. 6-05 Tel. 6925576

ORDEN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

URGENTE

Lugar Atención: FUNDACION CLINICA LETICIA Código Habilitación: 9100100063

Paciente: DIOMARA ARTEAGA MOZOMBITE Dirección: CARR 11 A 911
Documento: CC 41055662 Teléfono:
Sexo/Edad: FEMENINO / 54 A 9 M 21 D Fecha: 02/04/2019 Orden No. 1
Empresa: E.P.S. SANITAS - CONTRIBUTIVO - VIP EVENTO Admisión No. 45961 0

Diagnósticos:

Principal: M255 DOLOR EN ARTICULACION

Relacionado 1: M238 OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA

Procedimiento	Descripción	Cantidad	Observaciones
21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO, TIBIA AL 75% POR FALTA DE LECTURA	1	RX DE RODILLA DERECHA

Clara Fabiola Mahecha Ortiz
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL
CLARA FABIOLA MAHECHA ORTIZ
Cedula de Ciudadanía : 1077083825
MEDICINA GENERAL

Impreso por : MEDMA - CLARA MAHECHA



LEICA

Avenida Independencia, C.A. S.A. de R.L. de C.V.
Caracas, Venezuela 55110 - 0212 713 6521 / 6
Fax: 713 652 713 - Caracas - Venezuela

Sancti Spiritus

INSTITUCION

02/04/19

DIA MES AÑO

Diana Ortega

41055662

ES: NI SI ES: A D P

CELLOSILICONE

FORMA FARMACEUTICA

BOSS

Sancti Spiritus

Se da Incapacidad Medica desde

el 02/04/2019 hasta el 03/04/2019

[Handwritten signature]

COX: H255 H228

RECIBI

FIRMA Y C.V. DEL MEDICO

Logo de Estado

FIRMA Y C.V. DEL AFILIADO

HISTORIA CLINICA No. 41051662

Dr: Victoria Fidel Corzo Castillo

Fecha:

M	D	A
05	06	2021

Datos del Paciente

Nombre: Diana Patricia Morcosita Edad: 57 años

Fecha de Nacimiento:

M	D	A
06	21	1964

 Lugar: Leticia

Profesión: Educadora Publica E. Civil:

S	C	V	Sep	U
---	---	---	-----	---

Dirección: Carrera 114 No 911 Tel: 310-5186353 Ciudad: Leticia

Motivo de Consulta y Enfermedad Actual:

Cefaleas
Paciente que Acude por presentar cuadro de Cefalea occipital y alfin que hace 5 años, Presenta cuadro de Trauma cuando se derumbo la casa y Presenta Trauma con entisitas a ese nivel occipital asi como cuadro de Epitodias migrañosas Apetito y Cansa de Moverse.

Revisión por Sistemas:

Dentro de sus límites

Antecedentes Personales:

- Patológicos: litigación a repetición

- Farmacológicos: negativa

- Traumáticos: Trauma Occipital hace 5 años

- Quirúrgicos: negativa

- Gineco-Obstétricos: FUR:

--

C	P	A	V
---	---	---	---

 FUP:

--

 Planificación:

- Alérgicos: negativa

- Ocupacionales: negativos

- Familiares:

- Otros:

Examen Físico:

Aspecto general: *Buen Estado General*

Signos Vitales: TA: *120/80* Pulso: *80* T: *36.5* FR: *16* Talla: cm Peso: *67.400* kg

Hallazgos Clínicos de importancia:

ODL: *sin alteraciones* Fono de Ojos: *normal*

CP: *NI/NI* No Escotomas

FE: *88%* No Soplos

Abdomen: *hepático*

Impresión Diagnóstica:

Cefalea hipertensiva

Laboratorios - Exámenes complementarios:

LI - Colesterol - Triglicéridos - Glucosa

Recomendaciones y conducta:

Se Duda de Doloras y Fluidos

Control No. *1* - *01-07-2021*

Colesterol: 161 Tgln: 173 Glucosa 91

Se indica Vas Cluser y Repetir en 3 meses

Comentarios del Paciente

Consulta Médica: *25-08-2021*

M.L. Cefalea

H.A.

Audi por presiones cuando se Cefalea occipital derecha que por las pres de un altercación en el Trabajo y con hipertensión y dolor a oreja nivel, así como cuadro de hipertensión general de y día de evolución

TAB: 110/70 Temp: 36.5 FE: 88% Fono de Ojos: 95% Peso: 68.500 kg

ODL: sin alteraciones CP: NI/NI No Escotomas FE: 66% No Soplos

OSR: Acute en Region de la mano Dcha 2da Espina Lumbal

Tr. S. Lumbago de Espina

Se Duda de Clofetil Duplicar Key III x día por 5 días - Fluidos 1 litro

LI - Gl - Tgln

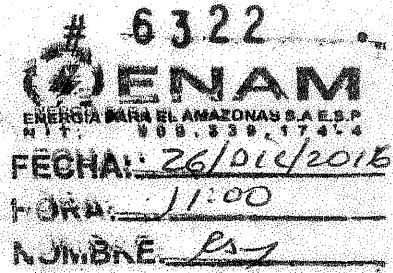
Fecha: *05/06/2021*

Dr. VICTOR F. GODOY C.
MEDICO Y CIRUJANO - M.S.P.
AUDITOR MEDICO
REG. P. 6567543

Dr. VICTOR F. GODOY C.
MEDICO Y CIRUJANO - M.S.P.
AUDITOR MEDICO
REG. P. 6567543

Cortesia Director NF Manabí de la tos de cuern...

Leticia, Diciembre 21 de 2.016.



Señores
ENAM SAESP
Leticia.-

ASUNTO: Solicitud Reinstalación Servicio de Energía Domiciliaria.

Cordial saludo

1217116153 ✓
A- 17-6-1

La presente es con el fin de solicitar la reinstalación del servicio de energía domiciliaria, para la cual anexo documentos requeridos para el asunto:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Factura de venta de Agustín Codazzi
3. Carga Solicita
4. Copia ultima factura del servicio de energía

Esta solicitud la elevo ya que fui una de las afectadas de la zona de la victoria regia y por seguridad de la emergencia presentada la ENAM me suspendió el servicio.

Mi vivienda como se evidencia en la factura tenía el servicio y me encuentro al día en los pagos.

Por lo anterior solicito su amable colaboración en dar trámite a lo requerido.

Sin otro particular.

DIOMARA ARTEGA MOZOMBITE
CC. 41.055.662 de Leticia

Cardoso Salvadora



ENAM

ENERGÍA PARA EL AMAZONAS S.A E.S.P
ENERGIA QUE CONDUCE AL PROGRESO DEL AMAZONAS

Linea de Atención a Daños y Emergencias 592 5924

NIT. 900.339.174-4

NUMERACIÓN DE CUENTA	125146153
FACTURA DE VENTA N°.	000000777192
PERIODO DE SERVICIO DE ENERGÍA	17/09/2016 - 18/10/2016
PERIODO FACTURADO	OCT-2016 A OCT-2016
FECHA DE EMISIÓN	24-OCT-2016 FACTURACIÓN: Urbano

Carrera 11 N° 2 - 110 Tel. 592 8263 www.enam.com.co

ENAM S.A. E.S.P., ES UNA EMPRESA COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO DE LA REGION QUE ENFOCA TODOS SUS ESFUERZOS EN APORTAR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS AMAZONENSES, BUSCANDO OFRECER A TODOS SUS USUARIOS UN SERVICIO EFICIENTE Y CONFIABLE, PENSANDO SIEMPRE EN SU BIENESTAR.

ENERGIA PARA EL AMAZONAS, ENAM S.A. E.S.P., ENERGIA QUE CONDUCE AL PROGRESO DEL AMAZONAS

INFORMACION CLIENTE

CLIENTE:	CARDOZO CAL ALCANTE ANTONIO	PVENCIDOS	1
N°:	41055662	CICLO	8
DIRECCIÓN:	Urbano CRA 11 9-11 DIOMARA ARTEAGA		
CIUDAD:	Leticia CRA 11A 9-11 DIOMARA		

INFORMACION TECNICA	
CUENTA	RUTA ENTREGA
ESTRATO 125146153	CLASE SERVICIO 500-00500400600
CARGA(kw) 1-BB	NIVEL TENSION Residencial
MEDIDOR N° 3	MEDIDOR N° Secundaria
TIPO MEDIDOR SKA 856878	TIPO MEDIDOR
CIRCUITO Medidor_activa 9501	NODO DE CONEXION 403

CALIDAD DEL SERVICIO			
INDICADOR	PERIODO	ACUMULADO	MAXIMO PERMITIDO
DES	JUL - SEP	0	
FES	JUL - SEP	0	

COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO			
IAOM	GC/(1-P)	Monitoreo (M)	
497.61	653.03	.00	
Costo (CU) = AOM + GC/(1-P) + M			1150.64

INFORMACION PAGOS			
VALOR ULTIMO PAGO	FECHA:		
\$61,30	31-AGO-16		
SALDO ESTA FACTURA	REMANENTE RECAUDO		\$0

INFORMACION DE FINANCIACIONES			
Valor Financiacion	110,711	No. Cuotas	36
Saldo Financiacion	0	Cuotas Pendientes	0

INFORMACION DE INTERES

Para SEP-2016, se benefició con \$112,92 por kWh de subsidios por menores tarifas del S/E, para cubrir costos por ANP.

La DIAN Según Res38000002427 de Abr-21-2015 Autorizó la Num de Facturas entre 60000 y 850000 por computador

NO SOMOS AUTORETENEDORES

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
N° ÚNICO DE REGISTRO 1-00000000-01

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

HORARIO DE ATENCIÓN
De Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 12:00 m. y De 2:00 p.m. a 5:30 p.m. Sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m.

EVOLUCION DE SU CONSUMO

TIPO	CÓDIGO	SEP	AGO	JUL	JUN	MAY	ABR	PROV
1. Activa		119	127	123	0	0	0	71

DETERMINACION DEL CONSUMO						
TIPO	CÓDIGO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	FACTOR MULT.	CONSUMO EN (kWh)	OBSERV LECTURA
AS	Contador-1	20162		1	62	32

DETALLE DE SU CUENTA					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERIODO	TARIFA	% Sub.	VALOR TO
1-Activa-Sencilla	62	2016/10	230.11	80	14,266
				0	0
				0	0

VALOR A COSTO UNITARIO	\$ 71,340
VALOR SUBSIDIO	-\$57,073
VALOR CONSUMO FACTURADO	\$ 14,267

DETALLE DE SU FACTURA	
Saldo Anterior	29,600
Valor factura periodo	14,267
Impuesto A.P.	1,148
Interes x Mora	136
Ajuste Decena	-1



31 OCT 2016

VALOR TOTAL A PAGAR	\$45,150
PAGO OPORTUNO ANTES DE	INMEDIATO
FECHA DE SUSPENSIÓN A PARTIR DE	INMEDIATO

ESTA FACTURA DE COBRO PRESTA MERITO EJECUTIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 130 DE LA LEY 1712

NUMERO DE CUEN



27

AUTORIZACION

YODIOMARA ARTEAGA M, Mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No.41055662 expedida en Leticia residente en esta ciudad autorizo plenamente a la Señora. NORALBA PORTILLA mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No----- para que en mi nombre cobre mi sueldo correspondiente mes ~~NOVIEMBRE~~ de 2019 en la oficina tesorería de la gobernación del Amazonas.

Para constancia se firma en Leticia capital del Departamento del Amazonas a los (29) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente,

Autoriza:

Autorizada:



DIOMARA ARTEAGA M.
C.C. 41.055.662 de Leticia

NORALBA PORTILLA
C.C.-----